

VISTO: El desarrollo de la oferta formativa en el sector audiovisual y la articulación con UTEC para la continuidad educativa. -----

RESULTANDO: 1) Que se informa que, en el marco del relevamiento de demandas territoriales realizado por la Gerencia de Planificación y Desarrollo entre finales de 2024 y comienzos de 2025, se identificaron necesidades específicas de formación en el sector audiovisual, particularmente en las regiones Litoral Norte (Paysandú y Salto) y Este (Maldonado). Estas demandas fueron validadas junto a actores sectoriales relevantes, permitiendo priorizar perfiles ocupacionales emergentes y estratégicos para el desarrollo del sector. --

2) Que a partir del trabajo técnico y sectorial se avanzó en:

- i. Identificación de perfiles prioritarios: Locacionista y Realizador/a audiovisual
- ii. Diseño de oferta formativa: Se desarrollaron perfiles de curso que incluyen Gestión de proyectos en industrias creativas y Proyección internacional para industrias creativas.
- iii. Validación sectorial e institucional: El proceso contó con participación de actores territoriales del sector audiovisual y la Agencia del Cine y el Audiovisual del Uruguay (ACAU). -----

3) Que, por otra parte, se alcanzaron acuerdos con UTEC que permiten validar el formato de perfiles de curso de INEFOP de manera que sean compatibles con el modelo académico de UTEC. Asimismo, se acordó el reconocimiento del valor formativo de la educación no formal y la posibilidad de acreditación de cursos como créditos en la Tecnicatura en Comunicación Creativa y Entretenimiento Digital. -----

4) Que actualmente los siguientes pasos a seguir son presentar formalmente los perfiles ante el comité académico de UTEC y diseñar la estrategia de comunicación y eventual lanzamiento conjunto. -----

CONSIDERANDO: Que se entiende pertinente dar continuidad a las acciones.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL
DE EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL**



RESUELVE POR UNANIMIDAD:

1. VALÍDASE la oferta formativa desarrollada para el sector audiovisual en el marco del modelo de formación por competencias de INEFOP. -----
2. APRUÉBASE avalar la articulación institucional con UTEC para el reconocimiento de créditos educativos asociados a los cursos desarrollados. -----
3. AUTORÍZANSE la continuidad de las acciones necesarias para la implementación de la oferta y su eventual escalamiento a otros sectores.
4. COMUNÍQUESE a la Gerencia de Planificación y Desarrollo. -----

Miguel Venturiello

Director General INEFOP
Representante PE – MTSS

Juan Andrés Roballo

Director Representante PE - MEC

Gabriel Chouhy

Director Representante PE – OPP

José Pedro Derrégibus

Director Representante CCSUY
Sector Empleador

Gonzalo Irrazábal

Director Representante CIU
Sector Empleador

Flor de Liz Feijoo

Directora Representante PIT-CNT
Sector Trabajadores

Abigail Puig Díaz

Directora Representante PIT-CNT
Sector Trabajadores